LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XVIII—Número 1673

Buenos Aires, Sabado 2 y Domingo 3 de Septiembre de 1911

Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

(RECIBIDOS EL VIERNES Y AYER)

En Marruecos

Los moros "domados" por el momento

CONTINÚA EL CAÑONEO CONTRA LOS MOROS

MADRID, 1 — Un telegrama de Melilla informa que un destacamento de fuerzas de caballería ha ocupado una importante posición frente al poblado de Ysaarsfen.

Agrega ese despacho que las kabilas rebeldes siguen haciendo acto de sumisión á las autoridades militares españolas.

PARIS, 2 — El presidente del consejo M. Caillaux celebró esta tarde una conferencia con el ministro de colonias M. Albert Lebrun.

MADRID, 2 — Un telegrama de Melilla recibido esta noche en el ministerio de guerra anuncia que el general Larrea al frente de tres columnas españolas sigue operando en la región del Kert.

La artillería que tiene bajo sus órdenes destruyó hoy á cañonazos nuevas casas de los moros agresores.

La cuestión de Marruecos y el litigio franco-alemán

IMPRESIONES PESIMISTAS

PARIS, 1 — Se anuncia que la próxima entrevista entre el embajador de Francia en Berlín, M. Jules Cambon, y el ministro de relaciones exteriores de Alemania, von Kiderlen-Waechter, para tratar de llegar á un acuerdo en la cuestión marroquí, se llevará á cabo el lunes próximo.

BERLIN, 2 — En los círculos oficiales se cree que las negociaciones entabladas entre el ministro de relaciones exteriores, doctor Kiderlen Waechter, y el embajador de Francia M. Jules Cambon, para tratar de llegar á un arreglo sobre la cuestión de Marruecos se reanudará el lunes próximo.

PARIS, 2 — Los diarios de esta capital son unánimes en protestar enérgicamente contra la actitud de España al ocupar una zona del territorio marroquí al sur de Agadir.

VIENA, 1 — La cuestión de Marruecos preocupa ahora mucho á la prensa de esta capital.

Algunos diarios creen que la cancillería de este país pedirá de un momento á otro en una forma amistosa á Francia que le dé seguridades de que protegerá eficazmente y salvaguardará los intereses de los súbditos austrohúngaros establecidos en ese país africano.

ITALIA

BOSQUE INCENDIADO

ROMA, 1 — Informan de Capaccio que se ha producido esta tarde un violento incendio en el bosque comunal de Elco, siendo inútiles los esfuerzos hechos hasta ahora para extinguirlo.

ROMA, 2 — Comunican de Salermo que no ha sido todavía extinguido el incendio que se declaró ayer en un bosque de Capaccio.

Las tropas trabajan con todo empeño para tratar de dominarlo.

CONGRESO ESTUDIANTIL

ROMA, 1 — Han llegado hoy á esta capital los estudiantes que vienen á asistir en calidad de delegados al Congreso internacional de la "Corda-Frates".

Entre los estudiantes llegados se encuentran también los representantes argentinos y chilenos.

EL SALVAMENTO DEL SAN GIORGIO

ROMA, 1 — Anuncian de Nápoles que el ministro de marina, contralmirante Leonardi Cattolica, ha vuelto á asumir la dirección de los trabajos de salvamento del acorazado San Giorgio.

EL ACCIDENTE AL AVIADOR MANISSERO

ROMA, 1 — Comunican de Rimini que el estado del aviador Manissero, que resultó gravemente herido ayer durante un vuelo que realizaba, ha experimentado hoy una mejoría bastante satisfactoria.

HOMENAJE A VOLTA

ROMA, 1 — Se anuncia que el ministro de correos y telégrafos, hon. Teobaldo Calissano, y los telegrafistas internacionales que tomaron parte en el reciente concurso de Turín realizaron esta mañana una excursión á Camnago (provincia de Como) donde llevaron hermosas coronas sobre la tumba del inventor de la pila eléctrica, Volta, inauguraron luego allí una lápida recordando el homenaje de los telegrafistas mundiales al célebre sabio italiano. Pronunciaron discursos el diputado Angelo Battelli profesor de física de la universidad de Pisa, el ministro hon. Calissano y el señor Piero Volta, sobrino del inventor.

CUMPLIMIENTOS DE ESTADO

ROMA, 2 — "Il Messaggero" anuncia que en octubre y en noviembre próximos serán enviadas al exterior misiones extraordinarias para agradecer á las potencias que enviaron delegaciones para participar á los festejos de Italia, en ocasión de la celebración del cincuentenario de su unidad.

LO QUE NECESITA ITALIA

Dos nuevos acorazados

ROMA, [illegible] — Se anuncia que la botadura de [illegible] acorazados italianos Leonardo de Vinci y Giulio Cesare se efectuará después de las maniobras navales que se realizarán este año en el mar Tirreno.

AUSTRIA-HUNGRIA

LA SALUD DE UN MÉDICO ARGENTINO

VIENA, 2 — La legación argentina anuncia que el médico argentino doctor Antonio Arraga ha salido para Carlsbad, donde se propone pasar una temporada de convalecencia.

El doctor Arraga se halla completamente restablecido.

LA RARA GENEROSIDAD DEL MILLONARIO MIHANOVICH

VIENA, 2 — La noticia de que el señor Nicolás Mihanovich, el millonario argentino, tiene la intención de mandar construir á sus expensas un palacio para la legación de Austria-Hungría en Buenos Aires ha causado en esta capital una excelente impresión.

INGLATERRA

MAR DE FONDO EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL

25 sargentos se rebelan

LONDRES, 2 — "The Daily Telegraph" [illegible] telegrama de Valencia confirmando [illegible] de España una insubordinación [illegible] regimiento de Mallorca.

[illegible] de veinte á veinticinco sargentos [illegible] regimiento que parecen complicados [illegible] su casa han sido sometidos [illegible] á un consejo de guerra.

NO HABRÁ HUELGA DE MINEROS

LONDRES, 2 — Varios diarios publican telegramas de Cardiff anunciando que [illegible] los jefes del sindicato [illegible] mineros del Sur de Gales á llevar á cabo allí una conferencia de delegados de los distintos distritos hulleros de ese país para discutir la idea de la huelga del gremio, ha quedado abandonado.

Agregan esos diarios que han desistido de realizar dicha conferencia á causa de la falta de adhesiones suficientes.

FRANCIA

LAS MANIFESTACIONES POPULARES CONTRA EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

TUMULTOS EN VARIAS CIUDADES

El gobierno amenaza con hacer de las suyas

PARIS, 1 — Durante todo el día de hoy han continuado llevándose á cabo en diversas ciudades grandes manifestaciones de protesta con motivo del encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Estas manifestaciones dieron lugar á serios desórdenes, los que asumieron mayores proporciones en el departamento de Saone et Loire.

Esta tarde el presidente del consejo de ministros, M. Caillaux, el ministro de comercio, M. Couyba, y el ministro de agricultura, M. Pams, celebraron una larga conferencia en la que examinaron la cuestión de la carestía de los víveres.

PARIS, 1 — Una nota oficial dada esta noche á la publicidad anuncia que se han producido disturbios en varias ciudades con motivo del movimiento de protesta contra el encarecimiento de los víveres.

Los desórdenes asumieron graves proporciones en Saint Quentin y Valenciennes, degenerando en insurrección.

El gobierno ha adoptado las medidas necesarias para reprimir esos "desmanes", y según manifiesta dicha nota, asegurará el "orden" y la "libertad" por todos los medios á su alcance.

PARIS, 1 — Telegrafían de Lille que se siguen realizando en esas ciudades y en otras localidades del departamento del Norte numerosas manifestaciones populares contra la carestía de los víveres.

En Mericourt dos quintas fueron asaltadas y completamente saqueadas por el pueblo amotinado.

En diversos lugares los comerciantes al menudeo cerraron sus negocios por temor al saqueo, y en otros puntos, los almaceneros, carniceros y panaderos consintieron en disminuir en algo los precios de los alimentos.

"LA GIOCONDA" ¿ENCONTRADA?

PARIS, 1 — En su número de la fecha "La Liberté" acoge el rumor de haber sido encontrado el cuadro "La Gioconda", de Leonardo de Vinci, que desapareció recientemente del museo del Louvre.

URUGUAY

EL SOCIALISMO

Conferencia del doctor Frugoni

MONTEVIDEO, 2 — El diputado socialista Emilio Frugoni dió anoche una interesante conferencia en el Centro "Carlos Marx" sobre el tema: "Finalidad del socialismo".

El discurso de Frugoni fué bello en la forma y en el fondo; estudiando la evolución del capital hasta llegar á la Revolución Francesa, nacida de intereses burgueses, diciendo que Marx definió el verdadero sentido de aquella revolución.

Agregó que el proletariado debe recoger la lección aplicándola en la obra que se propone realizar.

Habló de los reformistas, pero agregó que no puede negarse la lucha de clases por Marx señalada, y su afirmación de que la historia no es más que la narración de esas luchas.

Después de hablar sobre la plus valía, aseveró que el socialismo se propone grandes transformaciones que no son puramente económicas y que abarcan la transformación moral y sentimental de la humanidad.

PARA COMBATIR LA TUBERCULOSIS

El presidente recolectando

MONTEVIDEO, 2 — Hubo gran entusiasmo y sólida colecta en favor de la Liga contra la tuberculosis.

El presidente de la República, señor Batlle Ordóñez, recorrió las casas y establecimientos de su radio, recolectando dinero.

Esta democrática actitud es vivamente aplaudida.

MONTEVIDEO, 2 — Continúan los trabajos de salvamento de la fragata inglesa Almandra, encallada en el Banco Inglés. Se llevan extraídos de á bordo del citado buque 700.000 pies de madera, quedando por sacar 900.000. Se espera que el barco que ha sido arrastrado al Este debido al buen saltado, pronto quedará libre.

LA VANGUARDIA

EL DIVORCIO

Mañana presentará el doctor Conforti á la Cámara de diputados su anunciado proyecto de ley sobre el divorcio, cuyo texto íntegro damos en otro lugar.

Partidarios entusiastas de esa reforma, á la cual conceptuamos como un eficaz saneamiento de la familia, podemos permitirnos sin ambajes algunas críticas á ese proyecto que es, á nuestro juicio, poco amplio y valiente.

Tomemos dos causales de divorcio: el abandono voluntario del hogar por uno de los cónyuges y el mutuo consentimiento. El proyecto del doctor Conforti establece que, para producir efectos legales, el abandono voluntario debe durar cuatro años. El proyecto presentado por el diputado socialista, que era el mismo del diputado Olivera, fijaba el abandono voluntario y malicioso en tres meses como causa suficiente para entablar demanda de divorcio. De primera intención se comprende la superioridad y la justicia de esta cláusula sobre aquélla. El abandono del hogar por un cónyuge significa la rotura clara y visible, material y moral de la unión. Ese hecho, más que cualquiera, debe ser una causal de divorcio, y no hay razón ninguna para considerarlo como digno de destruir el contrato civil que es el matrimonio, sino cuando tenga lugar en un plazo tan largo como indica el señor Conforti. Si el cónyuge que abandonase el hogar es el marido, resultaría para la mujer, con esa cláusula, una situación desesperada. La ley la condenaría á la miseria y á la separación de cuerpos durante cuatro años, antes de permitirle reclamar contra un vínculo roto de hecho.

Para la causal de mutuo consentimiento establece restricciones más grandes.

Esa causal de divorcio no existía en el proyecto Olivera. El diputado Palacios la agregó en el suyo, considerándola como la única solución honesta para situaciones insostenibles dentro de un hogar donde la vida se hubiera hecho un infierno. Y para rodearla de mayores garantías estableció que la primera manifestación hecha ante el juez debía ser ratificada después de seis meses, á fin de producir divorcio. El señor Conforti establece, en cambio, dos ratificaciones á distancia de 6 meses. Y como la acción de divorcio no podría presentarse sino después de dos años de matrimonio, resultaría que dos esposos que no quisieran vivir en común después de haberse unido, no podrían hacerlo hasta después de tres años. Y lo que es peor, esos cónyuges divorciados por mutuo consentimiento no podrían, por el proyecto, contraer nuevo enlace sino después de dos años. Y si agregamos que el mutuo consentimiento no podría ser causal de divorcio sino por una sola vez, podemos suponer que el señor Conforti ha querido atenuar los alcances de una medida que, más que cualquiera otra, escandaliza á los partidarios de la indisolubilidad del vínculo. Sin embargo, para los enemigos de esta coyunda, el mutuo consentimiento debe ser considerado como una causal de alta moralidad, producida sin violencias ni acciones vergonzosas.

Sin duda, el señor Conforti ha querido hacer su proyecto lo menos amargo posible para los señores clericales que en este momento dominan. Pero ha debido pensar que esos señores rechazan el divorcio de plano. Y que, por lo tanto, no hay ninguna ventaja en presentar tan atenuada una reforma que ha sido iniciada por dos veces con un espíritu muy amplio, por los ex diputados Olivera y Palacios.

La tasa militar

Ha quedado definitivamente sancionado el proyecto que acuerda amnistía á los deudores de la tasa militar.

Como se recordará, el Comité Electoral Central del Partido Socialista presentó al senado, cuando se discutía la ley de Enrolamiento General, una solicitud en ese sentido. La oposición del ministro de guerra determinó que sólo se eximiera á los infractores del pago de las multas y demás penalidades en que hubiesen incurrido.

Aún cuando ello importaba ya un alivio para los deudores de muchas cuotas, no era sin embargo lo racional y lo equitativo, toda vez que la amnistía había sido acordada sin restricciones para los infractores al enrolamiento y al servicio militar.

Por eso cuando surgió la iniciativa privada de pedir al Congreso la modificación del artículo 15 de la ley 8129, LA VANGUARDIA le prestó su apoyo decidido y entusiasta.

Los deudores de la tasa militar quedan ahora eximidos de toda obligación. Es altamente satisfactorio comprobar que al fin ha triunfado el buen criterio en este asunto y, sobre todo, que se ha hecho justicia.

La transformación de las concepciones jurídicas

3a. CONFERENCIA DE Mr. DUGUIT

El profesor de la Universidad de Burdeos, León Duguit, dió ayer su tercera conferencia jurídica sobre el tema "La autonomía y la personalidad jurídica".

Concurrencia escasa: 10 profesores y 40 alumnos. Los universitarios argentinos tienen horror á las doctrinas "revolucionarias". Siguen en eso una tradición.

Mr. Duguit dijo ayer que la causa transformadora del principio de "autonomía de voluntad" ó "voluntad jurídica", individualista y subjetivo por excelencia, es el gran fenómeno moderno de la "asociación". Y el movimiento obrero no es sino un movimiento asociacionista: asociación gremial, asociación cooperativa, asociación mutualista, etc.

He aquí la síntesis de su conferencia:

La autonomía de voluntad es, en el sistema jurídico del Código de Napoleón y de los códigos inspirados en él, el poder de crear por un acto de voluntad una situación de derecho ó, en otros términos, es el poder de querer jurídicamente y, por eso mismo, el derecho de que ese poder produzca un efecto socialmente garantizado.

A la autonomía de voluntad se liga una cuestión que ocupa un lugar considerable en el mundo moderno: la cuestión de la personalidad colectiva, respecto de la cual se produce una evolución en el sentido realista y socialista.

El código civil argentino, redactado por un jurisconsulto imbuido en la doctrina jurídica individualista, tiene disposiciones bien nítidas y expresas de lo que es esa autonomía de voluntad.

Desde el punto de vista jurídico son personas todos los seres susceptibles de ser titulares de derecho. La persona es lo que se llama "sujeto de derecho". Pero como el derecho subjetivo es un poder de querer resulta que no puede ser sujeto de derecho sino un ser dotado de voluntad. Todo ser dotado de voluntad tiene un conjunto de derechos, que la ley le protege y que constituyen lo que podría llamarse su esfera jurídica. Quiere decir, pues, que por un acto de voluntad puede modificar su esfera jurídica, á condición de que no haga cosas prohibidas por la ley.

En el sistema individualista toda situación jurídica se refiere á una relación entre dos sujetos de derecho, de dos voluntades de las cuales una tiene un derecho y otra una obligación.

La teoría de la autonomía de la voluntad en el sistema individualista se resume en las 4 proposiciones siguientes: 1o. todo sujeto de derecho debe ser un sujeto de voluntad; 2o. todo acto de voluntad de un sujeto de derecho es socialmente protegido como tal; 3o. es protegido á condición de que el acto sea visible; 4o. todo acto jurídico es una relación entre dos sujetos de derecho de los cuales uno es el sujeto activo y el otro el pasivo.

Esa construcción no encaja ya en el cuadro de los hechos modernos. En momentos dados ese sistema pudo adaptarse á una sociedad esencialmente individualista como la sociedad romana y como las sociedades europeas y americanas de los comienzos del siglo XIX, pero está hoy en oposición absoluta con el movimiento asociacionista que es la característica de nuestra época.

Según el concepto jurídico individualista, no puede haber sujeto de derecho sino en un ser dotado de voluntad, que no puede haber personalidad jurídica sino donde hay voluntad. Mientras la actividad social ha sido principalmente ejercitada por personas individuales el carácter artificial de ese principio no se hizo notar. Y para explicar, por ejemplo, la personalidad jurídica del niño ó del loco se decía que tenían una voluntad virtual ó potencial. Pero como había colectividades á las que era necesario reconocer una capacidad jurídica se imaginó el sistema de la ficción: las colectividades no tienen una voluntad distinta de la de sus miembros y por consiguiente no son sujetos de derecho; pero la ley es todopoderosa y puede conceder personalidad jurídica. Una colectividad no sería, pues, personalidad jurídica sino por la decisión de la ley, en los casos que ella le acuerde el poder de adquirir esa personalidad jurídica. Es la doctrina de la ficción ó de la personalidad ideal sostenida por Savigny y enseñada como un dogma, como un artículo de fe, durante mucho tiempo. El código civil argentino la consigna claramente en los artículos 31, 32, 33 y 45.

Un sistema como ese puede subsistir en países en donde las asociaciones son relativamente poco numerosas. Pero en ciertos países un formidable movimiento asociacionista se produce desde hace medio siglo y, sobre todo, desde hace varios años. En virtud de ese movimiento se puso en evidencia todo lo que hay de artificial, de contrario á los hechos, en el sistema de la ficción, de la personalidad ideal creada por la ley ó el gobierno. Y el sistema ha empezado á romperse. Así, por ejemplo, en Francia.

La reacción poderosa contra la obra de la Revolución Francesa se ha manifestado principalmente, en ese movimiento asociacionista. La Revolución consideró que la asociación era la negación misma de la libertad individual, y en la enumeración de las libertades y derechos individuales, no había olvidado sino la libertad de asociación. Ella prohibió por la ley Chapelier las asociaciones profesionales.

Pero los hechos se imponen á los hombres. Todo el territorio francés se ha cubierto de asociaciones obreras, mutualistas, profesionales, literarias y hasta de funcionarios. Y los legisladores han tenido que reconocer el hecho realizado. Así la ley de 1884 reconoció las asociaciones profesionales.

Un hecho particular se ligaba, sin embargo, en Francia, á la cuestión de las asociaciones: las congregaciones.

La protección jurídica social de la actividad colectiva no podía depender más del arbitrio de los gobiernos. Era necesario, urgente, que una colectividad que persigue un fin visible pudiera constituirse libremente y encontrar en el derecho positivo la protección de sus actos y la consagración de sus propósitos.

Había necesidad de elaborar un sistema que asegurara la protección jurídica de la acción colectiva realizada sin el permiso de los gobiernos. Y empieza entonces uno de los esfuerzos más curiosos que se haya producido en el campo jurídico para probar que fuera de toda intervención del legislador, la colectividad constituída con un propósito lícito es un sujeto de derecho y posee una personalidad jurídica. En Francia y Alemania se escribió y discutió mucho al respecto, realizándose una verdadera discusión teológica, digna del siglo XIII.

Esas disposiciones no valen nada. Lo que hay que tener en cuenta para resolver el problema es lo siguiente: ¿Una colectividad ó asociación persigue un propósito que esté de acuerdo con la solidaridad social, tal como se la comprende en un país y en un determinado momento? Y aquí llegamos al hecho de la "función social" que reemplaza el concepto individualista y metafísico de "derecho".

El mundo moderno no se compone solamente de individuos, sino también de grupos. Y cada uno de esos grupos tiene una función en el trabajo social, y sus actos deben ser socialmente protegidos.

Las leyes y la jurisprudencia marchan en ese sentido. Como ejemplo puede tomarse la ley francesa de asociaciones del 1o. de julio de 1901, llamada de Waldeck-Rousseau. La constitución de 1848 había formulado el principio de la libertad de asociación, pero el principio había quedado platónico, y durante 50 años no se hizo ninguna ley para organizarlo. El obstáculo principal á una ley de asociaciones era la cuestión de las congregaciones. Vino el asunto Dreyfus. El rol jugado en esa emergencia por ciertas congregaciones dió pretexto al gobierno para presentar un proyecto de ley tendiente á imponer á las congregaciones un régimen draconiano.

La ley de 1901 está dividida en dos partes: la que establece un régimen especial para las congregaciones y la que organiza la libertad de asociación. Llama la atención que en esa ley no se encuentre una sola vez la expresión tradicional de "personería jurídica". Por esa ley, las asociaciones pueden formarse sin ninguna autorización anterior y sus actos son reconocidos y garantizados.

En ese texto vemos aparecer á cada momento lo que constituye la noción fundamental del derecho moderno: la noción de función. Lo que ha querido proteger no es la voluntad colectiva de la asociación, que no existe; ni su personalidad ideal ó jurídica, que no existe tampoco, sino el propósito de orden colectivo que persiguen sus miembros.

LA FIESTA DEL VIERNES

Soberbia por todos conceptos resultó la fiesta en el teatro Avenida, organizada por los activos miembros del Comité Pro LA VANGUARDIA: Una sala repleta, brillante de vida y de sana alegría, en la que se habían dado cita los buenos demócratas de la capital. Un lleno completo, como se dice en lenguaje de teatro.

La compañía Tallaví representó con maestría la obra de Benavente: "Los malhechores del bien". La crítica á la beneficencia farsaica, "dislocadora de corazones y cerebros", que se otorga á cambio de la sumisión religiosa, política, social y hasta sentimental, que pretende fomentar la virtud y lo que consigue es fomentar la hipocresía, fué muy aplaudida y mejor comprendida por un auditorio, que, en su diaria acción ciudadana, batalla contra esa mentira organizada por la Iglesia para mantener su dominio espiritual y sus privilegios.

En seguida hizo uso de la palabra, para conmemorar el aniversario que se celebraba, nuestro director, Antonio de Tomaso.

Recordó que LA VANGUARDIA cuenta en realidad diez y ocho años de vida é historió á grandes rasgos sus orígenes. El semanario que el 7 de abril de 1894 se incorporaba á la prensa argentina, nacía sin más capital que una serie de ideas de progreso político-social, expresadas en el programa redactado por Juan B. Justo: llevar la voz del proletariado inteligente y sensato; promover las reformas tendientes á mejorar la situación de la clase trabajadora; fomentar la acción política del elemento nativo y extranjero, y combatir todos los privilegios, todas las leyes efectuadas por los ricos en su beneficio y en detrimento de los trabajadores, obligados á sufrirlas. La palabra escrita fué, pues, para nuestro diario, desde su nacimiento, un medio de difundir ideas civilizadoras de organización obrera, de economía y de política. Las nuevas circunstancias históricas de la sociedad argentina, producto de la rápida transformación técnico-económica que se realizaba, habían planteado ya la cuestión social con los mismos caracteres fundamentales que en las sociedades europeas. Y la modestísima publicación venía á servir los intereses de ese nuevo proletariado, que por razones de propia defensa tenía que entrar en la corriente de los hechos sociales modernos.

Dijo que las mismas necesidades del Partido Socialista impusieron su transformación en publicación cuotidiana y que, en el concierto de nuestra prensa, LA VANGUARDIA tiene esta nota distintiva: es el único diario de partido, que vive por y para un ideal. La palabra escrita es una herramienta de las ideas, un arma de los sentimientos colectivos, de los ideales cívicos, y debe ser empleada, por eso, principalmente por los partidos, por las colectividades orgánicas. No puede ser, sin prostituirse, el vehículo de las mentiras sociales, de las mistificaciones interesadas, de las adulaciones á César.

Recordó la destrucción de LA VANGUARDIA el 14 de mayo de 1910 por una turba de policíacos, estudiantes universitarios y miembros de los círculos deportivos y sociales, y dijo que ese episodio tenía para nuestro diario, rehecho por suscripción pública, un gran significado moral. El esfuerzo generoso que representa esa subscripción, realizada rápidamente y bajo la tiranía de un estado de sitio, tiene en nuestro ambiente tan chato el valor de todo un símbolo, y significa que LA VANGUARDIA se apoya en la sólida base del sentimiento popular.

La hoja que salió después del Centenario, cuando nuestros adversarios la creían muerta, es el resultado de la voluntad del pueblo trabajador. Y si él la realizó en esas circunstancias, bien podemos esperar que la haga más aguerrida y robusta ahora que las mismas necesidades de la causa que defiende exigen su transformación.

Y concluyó haciendo votos porque el ideal de LA VANGUARDIA de 8 páginas sea pronto un hecho.

Representóse después "El patio", de los hermanos Alvarez Quintero. Cuadro de costumbres sevillanas, lleno de "sal", fué la nota graciosa de la noche.

Tallaví, el eximio artista de siempre. Dado el éxito alcanzado por esa fiesta, de caracter verdaderamente popular, el comité Pro LA VANGUARDIA ha resuelto una idéntica dentro de dos ó tres meses.

El presupuesto para 1912

La máquina del Estado no funciona con menos de 379 millones y pico

El ministro de hacienda acaba de enviar al congreso el proyecto de presupuesto para 1912.

Sus cifras son interesantísimas. Cómo no va á excitar nuestra curiosidad, en el más tranquilo de los casos, saber á qué fabulosas cifras alcanzan los millones que consumen los organismos parasitarios de la nación, y de dónde sacan ese dinero nuestros llamados economistas?

La exposición de las cifras del presupuesto ofrece ancho campo á la observación del lector, y nos eximimos por hoy de todo comentario.

La carga de los gastos

El presupuesto, como el cálculo de recursos, está dividido en dos partes. La primera parte comprende las rentas ordinarias del Estado, calculadas en la suma de pesos 331.854.630.95. Estas rentas están destinadas al pago de los diversos anexos del presupuesto:

Congreso	4.708.780.—
Interior	42.790.135 13
Relaciones exteriores y culto	5.762.157.27
Hacienda	17.858.582 18
Deuda pública	79.578 168.27
Justicia é instrucción pública	45.776.507.81
Guerra	29.329.904.51
Marina	23.029.672.—
Agricultura	17.919.076.20
Obras públicas	33.299.216.49
Pensiones, jubilaciones y retiros	12.200.000.—
Adquisiciones militares y centenario	18.500.000.—

Como se ve, el departamento del interior, refugio de la burocracia más inútil, de los instrumentos del caudillejo político, cuesta mucho más que la instrucción pública, (deducida la inútil justicia) y la guerra y la marina se llevan tres veces más millones que las escuelas.

La segunda parte del presupuesto representa 24.325.000 pesos que se invertirán en diversas obras públicas.

El informe que acompaña al presupuesto contiene observaciones de importancia.

Los últimos ejercicios — dice entre otras cosas — nos han dado grandes excedentes de rentas. Es preciso, pues, introducir en el cálculo de las rentas otro elemento de apreciación: el progreso del país y el aumento consiguiente de la riqueza pública. Continuando ésta en constante aumento, es indudable que las rentas de 1912 tienen que ser superiores á las de 1910. Las rentas producidas en 1910 ascienden á 301.697.548.38 pesos; cálculo que las rentas de 1912 montarán á la suma de 331.854.630.95 pesos.

Se engañaría quien creyera que este constante crecimiento de los ingresos del Estado le crean una situación económicamente holgada.

Los gastos de 1911 se fijaron en pesos 425.395.261.26, es decir, en 120.697.712.88 pesos más que el producto de las rentas. Para cubrir este exceso, el congreso autorizó la emisión de 116.000.000 de pesos en títulos, suma que el Poder Ejecutivo sólo ha utilizado hasta ahora en 10 millones.

Se estiman los recursos ordinarios en 331.854.639.95 pesos moneda nacional para 1912, teniendo en cuenta su crecimiento normal, que viene acusando este año, y el que se reproducirá en el próximo con el natural desarrollo de la población, del comercio y de las industrias, aparte del resultado que darán las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para la mejor fiscalización de las contribuciones.

No se propone la creación de nuevos impuestos. (Muchas gracias.)

El ministro espera que la renta aduanera le dé 3.620.118 pesos más que el año anterior, y de los impuestos internos sacará también 3.865.000 pesos de aumento.

En cambio por contribución territorial sólo obtendrá 1.102.697 pesos de aumento, sobre lo recaudado el año 1911.

El presupuesto de gastos ordinarios para el corriente año, reducidas á papel las cifras oro, asciende á 322.901.908.49 $ y el de los extraordinarios á 102.493.352.77 pesos, ó sea un total de 425.395.261.26 pesos.

El proyecto para 1912 autoriza gastos por valor de 349.317.237.18 pesos á pagarse con los recursos ordinarios y 30.825.000 pesos á pagarse con el producto del empréstito últimamente realizado y con títulos de 5 o|o y obligaciones de irrigación. El total de gastos proyectado suma 379.238.510.61 pesos.

Comparada esta cifra con el monto del presupuesto en vigor, resulta que los gastos proyectados para 1912 son menores en 46.156.720.62 pesos á los autorizados por el congreso para el ejercicio corriente.

Esta disminución que resulta de la comparación de ambos presupuestos es sólo aparente, y en realidad el presupuesto proyectado para el año próximo importa un aumento sobre el del corriente, relativamente á los gastos ordinarios.

En efecto, el servicio de la deuda pública aumenta en 7.321.842.79 pesos; los anexos de los diversos departamentos aumentan en 41.286.424.89.

Lo que ha disminuído considerablemente es la partida por armamentos y los gastos por obras públicas de las leyes del último empréstito, que son abonadas con el producto de esta operación.

En el ministerio del interior se aumentan 7.027.866.34 $ de gastos. La policía será reforzada.

En el de relaciones exteriores se crean abundantes canongías diplomáticas y se aumentan los emolumentos del personal del arzobispado.

En el ministerio de justicia é instrucción pública, se aumenta el personal de la primera y los sueldos, y para la segunda se gastará más que hasta ahora en la enseñanza secundaria, pero poco ó casi nada en la instrucción primaria y ni un centavo en mejorar los sueldos de los maestros.

Todos los incisos del presupuesto de guerra se proyectan con sumas superiores á las que les designa el vigente. Se aumenta la partida para gastos de enrolamiento, maniobras y alquileres; se crea mayor número de coroneles, tenientes coroneles, mayores y tenientes, se aumentan las partidas de sobresueldos de jefes y oficiales, y se proyectan para abonar las diferencias de sueldos, sobresueldos y suplementos á los jefes y oficiales retirados llamados al servicio activo, premios de constancia á las clases, etc., y se refuerza el personal de los arsenales y de la intendencia de guerra, como también sus partidas de gastos.

En este anexo se incluye la suma de pesos 1.000.000 para construcciones militares, además de las que podrá ejecutar con el producido de la venta de los sobrantes á que se refiere la ley pertinente.

El aumento de este departamento con respecto al presupuesto vigente asciende á $ 4.133.272.58.

No podemos ser más espléndidos con el ejército.

Ni lo seremos menos con la marina que costará al país 3.420.912 pesos más que hasta ahora.

En el presupuesto del ministerio de agricultura se aumentan los gastos en pesos 1.521.660, buena parte de cuya suma se empleará en fomentar la inmigración.

El presupuesto del ministerio de obras públicas, que suma hoy pesos 18.369.525, se proyecta con pesos 37.299.216.49, es decir, con un aumento de 18.929.691.49 pesos.

En pensiones, jubilaciones y retiros para el personal de la burocracia civil y militar, se gastará, según calcula el ministro, pesos 12.200.000, es decir, 700.000 pesos más que hoy, suma respetable que la generosidad de los legisladores hará aumentar á su debido tiempo.

De dónde se sacarán los recursos

Los gastos presupuestados saldrán principalmente de los derechos de aduana, es decir, de los impuestos al consumo, como va á verse por las cifras más importantes del presupuesto de ingresos que damos á continuación:

	$ oro
Importación: Derechos generales	75.000.000
Importación: (adicional 2 por ciento	4.200.000
Almacenaje y eslingaje	3.000.000
Faros y balizas	510.000
Visitas de sanidad	90.000
Puertos, muelles y diques	2.500.000
Pescantes hidráulicos	650.000
Derechos consulares	700.000
Estadística y sellos	1.200.000
Eventuales y multas	100.000

	$ m|n
Alcoholes	17.200.000
Tabacos	26.000.000
Fósforos	3.800.000
Cerveza	5.000.000
Seguros	900.000
Naipes	230.000
Bebidas artificiales	150.000
Obras de salubridad	12.300.000
Obras de salubridad ley número 3367	700.000
Contribución territorial	3.200.000
Patentes	1.500.000
Papel sellado	18.000.000
Tracción	1.200.000
Correos	12.000.000
Telégrafos	4.500.000
Explotaciones forestales	100.000
Venta y arrendamiento de tierras	1.000.000
Venta y arrendamiento de tierras, artículos 12, ley 5559	3.232.160
Eventuales y multas	1.300.000
Ferrocarriles	2.000.000
Impuesto de sanidad (específicos y perfumes, leyes 4039 y 6789	1.400.000
Matrículas, derechos de examen, etc.	500.000
Producto del registro de propiedades, embargos é inhibiciones y boletines Oficial y Judicial	1.400.000
Transportes nacionales	100.000
Tasa militar	250.000
Patentes de invención y marcas de fábrica	300.000
Desnaturalización de alcoholes	250.000

PRO DIVORCIO

LA CONFERENCIA DE HOY

Secundando el anhelo de la opinión, la comisión de propaganda pro Divorcio ha organizado la 5a. conferencia que darán los señores Ceferino Pérez y Eusebio Valls hoy á las 8.30 p. m. en el local Operai Italiani, Sarmiento 1374.

El descanso dominical y los dependientes de comercio

LA ASAMBLEA DE HOY

La sociedad Dependientes y Empleados de Comercio invita al gremio á la gran asamblea que se realizará hoy á las 8 de la noche en el salón de la sociedad Unione e Benevolenza, Cangallo 1366, para discutir ampliamente qué actitud deben asumir los dependientes ante la anulación del descanso dominical.

La asamblea durará hasta las 12 p. m., á fin de que puedan concurrir todos los interesados después del cierre de los negocios.

CONGRESO

SENADORES

EL JUICIO POLITICO

El Senado, reunido el viernes en tribunal, bajo la presidencia del doctor de la Plaza, después de escuchar la lectura de la nota de la comisión acusadora de la cámara de diputados, comunicando la resolución relativa á los cargos que se formulan contra el juez Ponce y Gómez, y el pedido de suspensión del mismo, autorizó al presidente para citar á la comisión acusadora para el lunes próximo á las 4 de

la tarde, á fin de oír la exposición de los hechos que motivan el proceso.

La comisión ha designado al señor M[illegible] para llenar dicha diligencia [illegible] todos sus miembros.

[illegible] la comisión acusadora emplazará al juez doctor Ponce y Gómez para que se notifique y en seguida se le dará el plazo de 9 días á fin de contestar por sí ó por el defensor ó defensores que designe.

DIPUTADOS

HOMENAJE A SARMIENTO

Amnistía á los infractores de la tasa militar

Presidente para el caso de acefalía — Secretario provisorio — Banco Hipotecario —Bonos de pavimentación—Otros asuntos.

En su sesión del [illegible] la Cámara trató numerosos asuntos [illegible] importantes es el relativo á [illegible] amnistía á los infractores al pago de la tasa militar. El proyecto que presentó el doctor Carlés fué aprobado sobre tablas con gran satisfacción de la numerosa barra que aplaudió estruendosamente dicho resultado.

Con 64 diputados fué declarada abierta la sesión á las 4 10 p. m.

Monumento á Sarmiento

Se trató inmediatamente aprobándose el despacho de la comisión de peticiones en el proyecto acordando un subsidio de [illegible] pesos moneda nacional á la comisión [illegible] monumento que perpetúe la memoria del general Sarmiento en el Rosario.

La tasa militar

El señor Carlés (M.) fundó el pr[illegible] [illegible] amnistía á los infractores á la tasa militar. Por moción del mismo diputado fué tratado y aprobado sobre tablas.

El quórum

El señor Avarracín [illegible] preguntó á la presidencia si había tomado las medidas necesarias para mantener el quórum, pues sabido es que varios diputados se ausentan á Mendoza con motivo de [illegible] la virgen de [illegible]

Agregó que un [illegible] número de [illegible] [illegible] realizar un esfuerzo sobrehumano para seguir quórum.

Contestó la presidencia que tomará medidas del caso cumpliendo el reglamento.

Sesiones diarias

Por moción del señor del Barco se resolvió celebrar sesiones diarias desde [illegible] en vista de los numerosos asuntos que se hallan á la orden del día.

Presidencia para caso de acefalía

Procedióse en seguida á elegir presidente de la república para los casos de acefalía.

Antes de darse comienzo á la votación usó el señor Padilla (M.) que abrigaba una duda acerca de si la elección podía recaer en un diputado cuyo mandato terminara en el año entrante.

Después de un ligero cambio de ideas se sentó la doctrina afirmativa, se consignó el sufragio dando como resultado 57 votos por el señor Cantón, 7 por el señor Fraga, 4 por el señor Montes de Oca, 2 por el señor Carlés (M.) y 1 por cada uno de los señores Pinedo, Padilla (C.), Paz (M.), Ferrer, Luro (S.) y Bengolea.

Resultó en consecuencia electo el señor Cantón, quien agradeció en breves términos la distinción de que era objeto.

Secretario provisorio

El señor Meyer Pellegrini indicó á continuación la conveniencia de designar un reemplazante al secretario señor Ovando que goza de licencia.

Votada la moción, fué aprobada.

Se procedió acto continuo á la votación nominal, según lo prescribe el reglamento, siendo electo el señor Supeña por unanimidad.

Banco Hipotecario

Tratado sobre tablas el proyecto en segunda revisión sobre carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, después de un largo debate fué sancionado en la forma en que lo hizo la Cámara de senadores.

Licencia

Fué acordado sobre tablas con goce de dietas el pedido de licencia para faltar á seis sesiones formulado por el señor Estrada.

Comisión acusadora

El señor Roca indicó la conveniencia de integrar la comisión acusadora al juez Ponce y Gómez, que quedaba incompleta por la ausencia del señor Estrada.

El señor Cantón designó al señor Montes de Oca.

Caja de pensiones

El señor Carlés (M.) comunicó que esa comisión se ha constituído, designando como presidente al señor Meyer Pellegrini y como secretario al señor Iturbe.

Bonos de pavimentación

Fué tratado inmediatamente y aprobado luego el proyecto sobre aumento en pesos 10.000.000 de la emisión de bonos de pavimentación.

El monto total de éstos no podrá exceder de 40.000.000 de pesos.

Capitanes retirados

También fué aprobado [illegible] el proyecto [illegible] del señor Montes de Oca el proyecto acordando á los capitanes retirados de [illegible] Emilio A. Barceña y Antonio A. V[illegible] el sueldo asignado al grado inmediato superior. En seguida se pasó á cuarto intermedio.

SENADORES

SESIONES SECRETA Y PÚBLICA

PENSIONES Y JUBILACIONES

LA TASA MILITAR

Sanción definitiva del proyecto

TRATADOS INTERNACIONALES

[illegible] convertido en ley.

También aprobó el protocolo con Turquía, país que ha entrado ya en la corriente europea que tiene desde hace poco tiempo su representante diplomático en Buenos Aires y cuyas relaciones con nuestro país estrechan de más en más todos los días.

Siguiendo la [illegible] práctica [illegible] numerosas pensiones y acordó invitar al ministro de hacienda para [illegible] del martes á fin de saber si existen fondos para pagar subsidios á Bibliotecas [illegible] 30.000 pesos.

[illegible] prudente y [illegible] á disposición del Senado [illegible] en sesiones anteriores [illegible] subsidios para instituciones religiosas.

[illegible] presentes.

[illegible] del Ejecutivo pidiendo acuerdo para [illegible] varios nombramientos.

La Iglesia vive del Estado

En seguida se [illegible] asuntos de [illegible] solicitudes.

La Sociedad de Beneficencia de Ju[illegible] un subsidio de [illegible] pesos.

[illegible]

[illegible] de las Damas católicas.

Sociedad Rural de Concordia

Fué tratado sobre tablas y aprobado, á moción del doctor Maciá, un proyecto que fundó el senador Láinez concediendo á la Sociedad Rural de Concordia la cantidad de 20.000 pesos para ser distribuidos en premios entre los mejores reproductores ovinos y bovinos que se presenten en la exposición feria á celebrarse el corriente año.

En los jurados estará representado [illegible] el ministerio de agricultura.

Jubilaciones y pensiones

Con informe del señor Soldati fueron aprobados los siguientes asuntos.

Jubilación del señor Jacobo de Tezanos Pinto con 500 pesos mensuales; María [illegible] de [illegible] pensión de 50 pesos; Nicolasa [illegible] de García, aumento de pensión á 150 pesos; Virginia Soto de Quintana, pensión de 200 pesos; Honoria de Azcásubi, subsidio de [illegible] pesos para el mausoleo de [illegible] de su apellido; Manuela [illegible] de Pombo, aumento de 30 pesos en la pensión que percibe; Manuela R. de Aguiar, aumento de pensión á 150 pesos; José Sañudo, aumento de su jubilación á [illegible] pesos.

Subsidios

Al tratarse el despacho de la comisión de peticiones acordando subsidios á diversas Bibliotecas Populares, el señor Posse pidió que se aplazara la consideración del asunto hasta la próxima sesión invitando á ella al ministro de hacienda para saber si puede atender ese gasto.

Se produjo un largo debate en el cual intervinieron los senadores Soldati, Virasoro y Láinez, y después de dos votaciones empatadas se aprobó la moción Posse.

La tasa militar

Por moción del señor Villanueva (B.) fué tratado sobre tablas el proyecto en revisión acordando amnistía á los infractores al pago de la tasa militar.

El mismo senador dió algunos informes fundamentando el proyecto. Recordó que el Partido Socialista había pedido una amnistía completa, pero sólo fué concedida en parte. Señaló la injusticia que comportaba perdonar los delitos militares de infracción al servicio y al enrolamiento, y no hacerlo así con la de una simple deuda de dinero. Por último presentó cifras demostrando que el fomento del tiro de guerra á que se destina el producido de la tasa no sufrirá en lo mínimo toda vez que tiene fondos suficientes para ese objeto durante el presente año.

Sin observación el proyecto fué aprobado en general y en particular.

Legalización de firmas

Después de un breve informe del doctor González se sancionó el despacho de la comisión de negocios constitucionales en el proyecto aprobando el convenio entre nuestra República y el Paraguay sobre legalización de firmas en las comisiones rogatorias en materia civil ó criminal dictadas por los tribunales de ambos países.

Protocolo con Turquía

El mismo senador informó extensamente el despacho de la misma comisión en el proyecto aprobando el Protocolo Consular firmado en Roma el 11 de junio de 1910 por los plenipotenciarios de la República Argentina y del Imperio Otomano.

El proyecto fué igualmente aprobado.

La representación en Bolivia

Asimismo quedó sancionado, previo el informe del mismo senador, el proyecto aprobatorio del decreto del P. E. sobre restablecimiento de la representación diplomática en Bolivia.

Nuevas pensiones y jubilaciones

Con informe del señor Soldati fueron aprobados los siguientes asuntos.

Acordando pensión á la señorita Jacinta T. de Figueredo, 180 pesos; á la señora Mariana A. de Troncoso, 30 pesos; á la señora Gertrudis M. de Rojo, 250 pesos; á la señora Primitiva Soto de Helman, 100 pesos; al señor José González, aumento de jubilación á 80 pesos; á la señorita Francisca Alcorta, aumento de jubilación á 125 pesos; á la señora Jacinta E. de Gómez, aumento de pensión á 80 pesos; al señor Manuel T. López, aumento de jubilación á 200 pesos, autorizando á la presidencia para subsanar un error en la jubilación de la señorita Edelmira Brillaboille, [illegible] 259 pesos en vez de 260 como aparece en la comunicación hecha al poder ejecutivo; á la señorita Clorinda Sotomayor, jubilación con 185 pesos; á la señora María C. Osuna de Fernández Blanco, pensión de 100 pesos; al señor Juan Rodríguez, jubilación á 70 pesos; á la señora Aurora C. [illegible] de Morales, aumento de jubilación á 71 pesos; al señor Juan Herrera, jubilación de 70 pesos; á la señora Carmen Quiroga de Alvarez, aumento á 300 pesos.

Por moción del señor Láinez se levantó en seguida la sesión.

Los delegados obreros franceses

EN BERLÍN

Una visita á locales gremiales

EL PODER DE LA ORGANIZACIÓN ALEMANA

El enviado especial de "L'Humanité" describe las impresiones de la visita de los delegados obreros franceses al local de la Unión de Obreros en Madera.

Por el ascensor, llegamos al cuarto piso de un edificio con basamento de granito [illegible] en el número 2 de la [illegible] donde está la sede de esta sociedad [illegible] afiliados al [illegible] 47.000 [illegible] cotizado con regularidad en 1910. Los locales son vastos y espaciosos, con mucha luz. Un largo corredor da acceso por la izquierda á las oficinas y por su derecha [illegible] lavabos, water-closets y al [illegible] El moblaje es sobrio, confortable y se nota un orden perfecto.

Nuestros camaradas pagan al propietario 10.000 marcos de alquiler por año.

Fuimos recibidos por el presidente de [illegible] el ciudadano Leipart, acompañado del segundo presidente, como se dice en Alemania, el camarada Pape, y de Koenen, tesorero, en la sala de sesiones del Consejo [illegible]. Durante dos horas, Leipart y [illegible] el incansable camarada Baum [illegible] hicieron la historia, expusieron el funcionamiento, señalaron las luchas [illegible] y nos suministraron cifras.

[illegible] pero tenemos que contentarnos con [illegible] entre partidarios de las Federaciones de oficios y de Federaciones de industria paralizaron por largo tiempo el desarrollo de la organización. Sin embargo la Federación de industrias triunfó [illegible] carpinteros, [illegible] [illegible] La cuota gremial es de 60 pf. por semana ó sea 75 céntimos de franco. Esta alta cuota se justifica por el hecho [illegible] de los gastos ocasionados por el funcionamiento mismo de la organización [illegible] que asegurar numerosos servicios [illegible] huelga de desocupación [illegible] de traslado.

"Ciento treinta y un empleados están al servicio de la organización. Veintiocho están en la sede central, veintitrés propagandistas regionales recorren todo el imperio y ochenta empleados locales aseguran el funcionamiento de las secciones. Sus sueldos son de 200 marcos al principio con 10 marcos de aumento por año [illegible] los 250 marcos. Para los secretarios regionales son de 175 marcos hasta 220 marcos y de 150 á 180 marcos para los secretarios locales.

Las entradas fueron de 4.620.000 marcos en 1910 [illegible] la existencia en la caja central en un [illegible] ejercicio era de 6.800.000 marcos.

[illegible] aumentos de salarios obtenidos [illegible] por la organización sin huelga [illegible] de los obreros en madera [illegible] marcos y la jornada de trabajo se ha disminuido en 1 hora y 45 minutos desde hace [illegible] años á esta parte. [illegible] tar con el gremio y sus representantes.

Muchos aun lo pueden. La organización no firma contratos colectivos por una duración de menos de cuatro años, y cuando preguntamos cuáles son las sanciones previstas en caso de no respetar un contrato, Leipart responde que no cuentan para hacerlo observar más que con la fuerza de la organización.

—¿Pratican ustedes la caza á los carneros? — preguntó un delegado francés.

—Se hace; pero no lo pregonamos, respondió finalmente Baumeister, mientras que Leipart, que ha comprendido, sonríe y aprueba con la cabeza.

La visita á las oficinas nos da ocasión de contemplar en la del "Kasir" — tesorero — una importante caja de hierro con dos puertas. Allí está el tesoro de guerra de los obreros en madera. Repitámoslo, por doquiera, hasta en los menores detalles se ve el orden, el método, la actividad, un aseo meticuloso.

Todo está dispuesto para facilitar la tarea de cada uno. Las creaciones burocráticas más modernas son utilizadas. A un dictaphono permite al segundo presidente, encargado de expedir la correspondencia, dictar sus respuestas que rollos registradores trasmitirán á dos dactilógrafos que operan en una oficina al lado.

Es algo tan práctico y tan simple que á invitación de los camaradas alemanes, Marck hizo registrar uno de los buenos couplets de la "Internacional", y que Yvetot y yo expresamos nuestras impresiones y nuestras esperanzas. Esperanzas las más ardientes de que una organización tan fuerte, tan ordenada, formada sobre las bases que convienen á nuestro medio ambiente vengan pronto á fecundar el sindicalismo francés. — **A. LUQUET.**"

EL PROYECTO DE DIVORCIO

SUS DISPOSICIONES

El diputado Contorti presentará mañana á la Cámara de que forma parte su anunciado proyecto de divorcio, cuyo texto damos á continuación:

CAPITULO I

Disolución del matrimonio

Artículo 1o. El matrimonio se disuelve:

1 Por muerte de uno de los cónyuges;

2 Por divorcio.

Art. 2o. El divorcio sólo puede pronunciarse cuando se funde en alguna de las causales siguientes:

1 Adulterio de la mujer ó del marido. En ese último caso sólo procede el divorcio cuando el adulterio se cometa en el hogar conyugal, cuando se produce con escándalo público, ó cuando el marido tiene concubina.

2 Tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, una vez pronunciada la sentencia condenatoria en el juicio criminal.

3 Actos graves de violencia; injurias graves y frecuentes; malos tratamientos, siempre que sean suficientes para hacer intolerable la vida común. Estas causales serán apreciadas teniendo en cuenta las circunstancias personales de los cónyuges.

4 Condenación de uno de los cónyuges á las penas de presidio ó penitenciaría por diez años ó más.

5. Abandono voluntario del hogar por más de cuatro años. No procederá la acción de divorcio en este caso, sino después de haberse desoído la intimación judicial publicada por edictos durante tres meses en el último domicilio conyugal.

6 Embriaguez consuetudinaria sobreviniente al matrimonio. Para que proceda el divorcio será necesario que haya durado más de dos años.

7. Enfermedad incurable sobreviniente al matrimonio, ó no conocida por el otro cónyuge al contraerse aquél.

8 Ser autor ó cómplice de la prostitución de los hijos.

9. Mutuo consentimiento. En este caso no se dará curso á la denuncia sin que previamente hayan ratificado los cónyuges la persistencia de su voluntad en dos comparendos á los que deberán concurrir personalmente salvo caso de imposibilidad comprobada. El primero se celebrará á los seis meses de presentada la demanda y el segundo á igual término del primero. La acción sólo podrá presentarse después de dos años de matrimonio, y ninguno de los cónyuges podrá contraer nueva unión sino después de transcurrido igual término, contado desde que fué pronunciada la sentencia [illegible]. Nadie podrá divorciarse por esta causal sino una sola vez.

10 Separación personal continuada durante [illegible] años sin ninguna reconciliación, siempre que haya sido declarada judicialmente antes ó después de la promulgación de esta ley. A este efecto deberá presentarse el testimonio auténtico de la separación, y bastará la petición de uno de los cónyuges.

Art. 3o. Es nula toda renuncia ó reserva [illegible] convengan los cónyuges respecto de la [illegible] de la presente ley.

Art. 4o. El divorcio autoriza á los cónyuges para contraer nuevo matrimonio, pero los cónyuges divorciados no podrán contraer nueva unión entre sí. Nadie podrá divorciarse más de dos veces, excepto aquel que no hubiere dado causa á los divorcios. [illegible] El cónyuge que tuviese hijos de su matrimonio anterior, no podrá contraer nueva unión sino después de donarles el [illegible] de sus bienes, según inventario.

Art. 5o. Cuando se trate de celebrar matrimonio de dos personas divorciadas, [illegible] del registro civil deberán [illegible] los mismos recaudos establecidos [illegible] matrimonio [illegible] asegurarse de la situación [illegible] de los hijos y de los bienes de éstos.

Art. 6o. La mujer no podrá contraer nuevo matrimonio hasta [illegible] días contados desde la separación personal [illegible] cónyuges judicialmente decretada [illegible] hubiere quedado en cinta podrá [illegible] inmediatamente después del alumbramiento.

CAPITULO II

Acción de divorcio

Art. 7o. La acción de divorcio se fundará en alguna de las causales enumeradas en el art. 2o y [illegible] deberá iniciarse en el domicilio de [illegible] último que se le hubiese conocido.

Art. 8o. [illegible] deberá ser entablada [illegible] culpa. El [illegible] con intervención [illegible] de menores [illegible] con intervención [illegible] público.

Art. 9o. Si la causal invocada diere lugar á acción criminal que deba iniciar el ministerio público, quedará suspendido [illegible] sentencia definitiva [illegible] juicio criminal. La mujer [illegible] en el juicio civil de divorcio se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el Código civil.

[illegible] de prueba [illegible] de divorcio con excepción del [illegible] los hijos y la confesión [illegible] se funde en los incisos [illegible] del artículo 2o.

Art. 11. Antes de darse traslado de la demanda y antes de dictarse el auto abriendo á prueba, el juez llamará á [illegible] de conciliación, al que concurrirán las partes personalmente salvo el caso de imposibilidad comprobada. El juicio [illegible] por la muerte de uno de los cónyuges.

CAPITULO III

Excepción de la acción de divorcio

Art. 12. La reconciliación posterior á los hechos en que se funda la acción de divorcio constituye excepción dilatoria que deberá [illegible] antes de la contestación de la demanda. Si la reconciliación hubiese ocurrido durante la tramitación del juicio, podrá oponerse en cualquier estado y se substanciará en pieza separada. En el primer caso se extingue la acción, y en el segundo se restituirá todo al estado anterior á la demanda. La reconciliación se presume cuando el marido cohabita con la mujer después de haber cesado la habitación común.

Art. 13. La acción de divorcio prescribe á los seis meses de producido ó de conocido el hecho que la hace procedente. Cuando el hecho se ha producido antes de la vigencia de esta ley, la prescripción se opera por el transcurso del mismo término contado desde su promulgación.

CAPITULO IV

Medidas provisionales

Art. 14. Interpuesta la demanda, ó antes de ella en caso de urgencia apreciada por el juez á instancia de parte, deberá el magistrado decretar la separación personal de los cónyuges, y si el marido lo solicitase el depósito de la mujer en casa honesta dentro de los límites de su jurisdicción. Para el depósito el juez deberá preferir alguno de los parientes de la mujer, salvo el caso de convención entre los cónyuges.

Art. 15. En el mismo auto á que se refiere el artículo anterior se determinará todo lo relativo al cuidado de los hijos menores, á la cuota alimenticia que abonará el marido para la mujer y los hijos que no quedasen en su poder, á las expensas necesarias á aquélla para el juicio y al inventario judicial de los bienes del matrimonio. El marido podrá rehusarle los alimentos y las expensas á la mujer que abandone el domicilio convenido ó fijado por el juez, sin causa justificada.

Art. 16. Los incidentes de cuota alimenticia y litis expensas se substanciarán por cuerda separada; pero mientras no se haga efectiva esta última, la mujer podrá litigar en papel común con cargo de reposición.

Sin perjuicio de las compensaciones que establezca la sentencia definitiva, el marido deberá pagar las planillas de costas cuando la cantidad determinada para litis expensas fuese insuficiente. La mujer estará obligada á devolver las cantidades que el marido haya adelantado por concepto de costas cuando á ella fuese condenada sino cuando tenga bienes propios [illegible] que excedan de diez mil pesos. En caso de que el excedente no alcance para la devolución del total, devolverá únicamente la parte de exceso sobre dicha suma.

Art. 17. El juez á instancia de parte ó de oficio podrá decretar todas las medidas conducentes á asegurar la buena administración de los bienes matrimoniales. Podrá separar al marido de la administración de esos bienes, ó exigirle fianza á satisfacción del juzgado.

Son nulas las obligaciones contraídas por el marido á cargo de la sociedad [illegible] las enajenaciones de bienes cuando se hubiesen hecho en contravención á las providencias judiciales. Estas últimas deberán ser inmediatamente registradas y publicadas por la prensa.

CAPITULO V

Efectos del divorcio

Art. 18. Comenzarán los efectos del divorcio desde el día en que la sentencia pase en autoridad de cosa juzgada. Ella será inmediatamente comunicada [illegible] del registro civil [illegible] anotada al margen del acta del respectivo matrimonio. En caso de que éste se hubiese realizado en el extranjero ó antes del vigor de la ley de matrimonio civil, se tomará nota en un libro especial.

Art. 19. Ejecutoriada la sentencia se procederá á la liquidación de la sociedad conyugal de acuerdo con lo dispuesto en el código civil para el caso de fallecimiento de uno de los cónyuges y de conformidad á lo dispuesto en esta ley.

Art. 20. El cónyuge que hubiese dado causa al divorcio perderá, á solicitud de parte, las donaciones ó ventajas que le hubiesen sido hechas en razón del matrimonio. Si el divorcio hubiese sido pronunciado contra los dos esposos, regirá el mismo principio. Pronunciada la revocación se ordenará su inmediata inscripción en el registro de contratos.

Art. 21. Al declarar el divorcio ó en cualquier momento posterior, el juez podrá acordar á la mujer no culpable, ó que haya obtenido el divorcio por mutuo consentimiento, una pensión alimenticia que satisfará el otro cónyuge y la cual se fijará teniendo en cuenta la situación pecuniaria del obligado y las necesidades de la mujer, procurándose que en lo posible ésta conserve la posición que tenía durante el matrimonio. Cesa esta obligación si la mujer contrae nuevas nupcias ó si lleva conducta desarreglada.

Art. 22. La mujer divorciada puede elegir libremente su domicilio, aunque sea en el extranjero, y ejercer todos los actos de la vida civil con arreglo al derecho común, pero no podrá usar el apellido del cónyuge divorciado.

CAPITULO VI

Situación de los hijos

Art. 23. Desde la separación provisional los cónyuges podrán celebrar acuerdos relativos á la guarda de los hijos en presencia del juez y con intervención del defensor de menores. Del convenio se levantará acta. En el caso del inciso 8 del artículo 2, no podrán los padres celebrar acuerdo alguno respecto de la guarda de los hijos.

Art. 24. Siempre que no exista convención, y hasta tanto la haya, el juez proveerá acerca de la guarda de los menores, teniendo en cuenta el interés de éstos y de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Art. 25. Los hijos menores de cinco años serán confiados á la guarda de la madre, salvo motivo grave á juicio del juez. En cuanto á los mayores de cinco años, el juez dispondrá lo más conveniente al interés de los hijos, después de oír la opinión de los padres y del defensor general. Cuando el juez resolviese no confiar la guarda de los hijos á ninguno de los cónyuges, deberá optar en el orden siguiente: los hermanos mayores de edad, el abuelo paterno, el abuelo materno, las abuelas siempre que permanezcan viudas. Las resoluciones relativas á la guarda de los hijos son modificables en todo tiempo á petición de parte del defensor de menores, buscando siempre el interés de los hijos.

Art. 26. Ambos cónyuges quedan solidariamente sujetos á todas las cargas y obligaciones que tienen para con sus hijos en proporción á los respectivos bienes. El cónyuge que hizo donación á sus hijos del 50 por ciento de sus bienes sólo queda obligado [illegible] atender aquellas cargas y obligaciones. La patria potestad la ejercerá cada cónyuge sobre los hijos que hayan sido confiados á su guarda; pero la mujer que contrajese nueva unión teniendo hijos á su guarda deberá proveerlos judicialmente de un tutor especial, salvo el caso de que el otro cónyuge esté dispuesto á tenerlos bajo su guarda.

Art. 27. El derecho de sucesión entre padres é hijos [illegible] conforme á lo dispuesto en el código civil.

CAPITULO VII

Separación personal

Art. 28. Los cónyuges [illegible] pedir la separación personal fundados en las causales establecidas para solicitar el divorcio.

Art. 29. En los juicios por separación personal, [illegible] la promulgación de esta ley, la parte demandante podrá [illegible] acción deducida [illegible] [illegible] de esta ley.

Art. 30. Derógase el inciso 12 del artículo 31 del código penal y toda disposición contraria á la presente ley.

LA PRIMERA LECCIÓN

La salud individual en ambos sexos depende de la riqueza de la sangre, y estando la sangre impura ó escasa, no es posible la robustez ni la salud. Escasez de buena sangre trae la anemia, debilidad general, digestiones difíciles, reumatismo, debilidad nerviosa, jaquecas, dolores neurálgicos, irregularidades menstruales de las mujeres, desarrollo difícil de las niñas, etc.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams son precisamente para incitar la producción de sangre rica y pura, y combaten todos esos males.

"Muy [illegible] plazco en certificar por la presente que con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams [illegible] curación de una enfermedad ó desarreglo de la Sangre que había padecido por espacio de doce años. Que había usado varios otros medicamentos, y adoptado tratamiento médico varias veces sin resultado. Y que me bastaron diez botes de esta justamente celebrada medicina para lograr mi radical curación, y hacer desaparecer erupciones cutáneas que por mucho tiempo me habían molestado.

"Dicha medicina me fué recomendada por mi tío el Sr. D. Pedro Sterling, quien también se había curado. Así que, convencido de los méritos de tal preparación, no vacilo en agregar mi testimonio de adhesión y positiva creencia en las virtudes de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams en el tratamiento de los desarreglos de la sangre.

"No tengo inconveniente á la publicación de este certificado, y me suscribo agradecido, etc." (Carta del Sr. D. Antonio R. Estela, Comerciante de Maquinaria de la calle Santa Adelaida 1030, Buenos Aires.)

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams

corrigen toda forma de debilidad llevando sangre nueva al organismo entero. Dan vitalidad, energía, buen humor y buen apetito. Para hombres y mujeres. En las Boticas.

C. No. 3.

EL XX DE SEPTIEMBRE

EN LA BOCA

Los delegados de las logias "José Garibaldi", "Libre pensatori", Unión Argentina [illegible], Centro Socialista, Sociedad Ligure [illegible] "La Ciencia", Club "La Aurora", Escuela Laica, Sociedad "Torcuato Tasso" y los periódicos "Progreso" y "Tribuna Libera", reunidos en asamblea resolvieron efectuar una reunión el próximo lunes en la Sociedad "Torcuato Tasso", Olavarría 740, con el fin de constituir definitivamente el Comité que tendrá á su cargo los actos de la organización para conmemorar el XX de Septiembre.

A esta reunión han sido invitadas todas las colectividades de la sección.

¿Quién no ha encontrado alguna vez en la vereda la desagradable prueba de que el alcohol no favorece la digestión?

Dr. NICOLÁS REPETTO

Ha trasladado el consultorio á la calle Corrientes 1943

Consultas de 3 á 5 p. m.

Los Accidentes del Trabajo

Tres albañiles heridos

Los albañiles Fain Islia, Domingo Muñiz y Celestino Aibeyer, que se encontraban trabajando sobre un andamio en la casa en construcción Paraguay 2590, debido al excesivo peso del material se rompió una de las alfagías y aquéllos cayeron, chocando contra el pavimento.

Los tres sufrieron heridas de consideración en diversas partes del cuerpo, siendo trasladados para su asistencia al hospital Juan A. Fernández.

Fractura del fémur

Ayer ingresó al hospital Italiano Francisco Cosentino, que el 27 del mes pdo., en Lincoln, cayó de un andamio, sufriendo la fractura del fémur de la pierna izquierda.

JEAN JAURES

Hoy llega á Montevideo nuestro camarada Jean Jaurès.

Permanecerá en esa ciudad diez días, más ó menos, y dará dos conferencias en el teatro Solís.

Nuestros compañeros de la otra orilla le han preparado una entusiasta recepción.

SOCIEDADES GREMIALES

LA HUELGA DE BARRENDEROS MUNICIPALES

HA TERMINADO

El movimiento huelguista que días pasados iniciaron los barrenderos y papeleros municipales ha terminado.

Los 890 hombres que componen las secciones Sur y Norte de la limpieza pública, no han obtenido satisfacción de ningún género. El petitorio elevado al elegante lord [illegible] era de una justicia meridiana. El aumento de salario estaba justificadísimo. La abolición de las multas [illegible] imprescindible necesidad, pues continuar con tan inicuo sistema de extorsión significa "robar" una parte á las míseras entradas mensuales de esos pobres peones. La expulsión de los capataces [illegible] de sus facultades para [illegible] el elemento, englobaba una medida de cuerda administración. Pero es lo mismo que pedir peras al olmo. El doctor Anchorena es un funcionario demasiado aristocrático para que entendiendo cumplir con su deber, bajara hasta los más humildes servidores de la comuna y prestara oídos á lo que reclamaban. El intendente municipal ha comunicado enfáticamente á la prensa "que después de la actitud asumida por los barrenderos del Sur, que lograron con su inacción hacer plegar al movimiento á los del Norte, la intendencia resolvió adoptar medidas enérgicas de represión, y con tal motivo ordenó que fueran exonerados y reemplazados inmediatamente todos aquellos que no volvieran al trabajo en la mañana de ayer".

He ahí en pocas líneas la mejor demostración del espíritu retrógrado que se anida en el Departamento Ejecutivo de la municipalidad. El doctor Anchorena, católico militante, que ostenta una gran cruz de oro y brillantes, no ha tenido escrúpulos en ordenar la expulsión de centenares de infelices que, acosados por la más premiosa de las necesidades, pidieron un poco más de pan, pues otra cosa no significa el aumento de salario.

Pero un personaje tan encumbrado como el intendente Anchorena, mal podía bajar á la calle y atender á los huelguistas.

[illegible]

ADVERTENCIA

[illegible]

COCINEROS Y PASTELEROS

[illegible]

CEPILLEROS, PINCELEROS Y ANEXOS

Celebrarán asamblea hoy á las 2 p. m. ... local social Palaa 561, Avellaneda.

[illegible] EN MIMBRE

[illegible] asamblea hoy á ... Méjico 2113.

ALBAÑILES Y ANEXOS

La sociedad de S. M. y Mejoramiento ... obreros albañiles y anexos efectuará asamblea á las ... p. m. en su local social, Castillo 566.

Teatros

POLITEAMA — Para la matinée de hoy se repetirá una vez más "Il conte di Luxemburgo" y por la noche "La casta Susanna".

En ... fellas operetas tienen donde lucirse las señoritas C... y Pina Ciotti respectivamente.

AVENIDA — Para el martes se anuncia el estreno de "La Alcaldesa de Pastrana", la última producción del poeta Marquina, que con gran éxito se estrenó en Madrid por la compañía Guerrero-Mendoza.

NUEVO — Debutó anoche ante una sala totalmente llena la compañía Dramática Española que dirige don Ramón ... [illegible]

La compañía, que se presentó con un conjunto bastante homogéneo, puso en escena el drama policial "El Espía", obteniendo una interpretación esmeradísima ... [illegible] ... y la señorita Mercedes Blanca.

Del elenco haremos crónica más detallada en nuestro número de mañana. Entretanto podemos adelantar que su representación ha resultado todo un éxito.

"El espía" se repite en las funciones de hoy, tarde y noche.

CONCIERTO — Mañana tendrá lugar en el salón La Argentina el concierto del mandolinista Atilio Galvani Vicinelli y el pianista Pablo Román Vago, con el concurso de su discípula la señorita Magdalena Sbrascini.

He aquí el programa.

Primera parte — I. Beethoven-D'Albert: sonata 21 op. 53, "introduzione, Rondó prestissimo", Señor Pablo Román Vago (piano), discípulo del profesor Pugnó. II. ... [illegible] dúo de concierto: a) Alberto S..., ... 2 mandolines (1) y piano, señora Magdalena Sbrascini, profesor Atilio Galvani Vicinelli. III. Listz: (visión estudio) Señor Pablo Román Vago (piano). IV. Gounod-Sarasate: Faust, fantasía, profesor Atilio Galvani Vicinelli (mandolín).

Segunda parte — I. Veracini: sonata: ritornello, allegro con fuoco, Minuetto, Gavotta, Giga, profesor Atilio Galvani Vicinelli (mandolín). II. a) Saint-Saens ... b) Weber ... [illegible] (piano). III. Bazzini: a) Fuga b) Ronde des Lutins, profesor Atilio Galvani Vicinelli (mandolín). IV. ... Albert Rapsodia núm. 12, señor Pablo Román Vago (piano).

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 1a. — El próximo martes celebrará asamblea ... Orden del día: Balance, correspondencia, socios nuevos, nuevos y nombramiento de un miembro de la comisión.

Biblioteca de la 3a.—Celebrará una función á beneficio de la biblioteca el miércoles 6 de septiembre á las 8 p. m., en el cinematógrafo "Edén", calle Herrera esquina Iriarte.

[illegible] ... 50 centavos ...

[illegible] ... Avacomo ... Biblioteca Popular del Norte y del Fondo Electoral.

La entrada con asiento de platea cuesta $ 0 50.

Se recomienda á los socialistas pongan todo su empeño en el mejor resultado de la fiesta, dado su fin.

DIVERSAS

Biblioteca Obrera — El martes á las 8 p. m. ... asamblea extraordinaria (segunda convocatoria). Orden del día: convenio con la Sociedad Conservadores de Carruajes, reforma de los estatutos.

INTERIOR

AVELLANEDA — El Centro Socialista celebrará asamblea mañana lunes á las 8 p. m., en Pavón 501. Orden del día: correspondencia, balance del Centro y de "El Socialista", informe bibliotecario.

—El Comité Electoral del Centro Socialista se reunirá hoy á las 8 p. m. Quedan invitados los Comités de Lanús, Valle, Domín... y T...

—El cuadro Arte y Propaganda celebrará asamblea hoy á las 9 del ... mañana en Pavón 501 para tratar un asunto importante.

QUILMES — El Centro Socialista celebrará asamblea el 5 del corriente á las 8 p. m. en Almirante Brown 740. Orden del día: balance, socios nuevos, correspondencia ... electoral ... [illegible] ... otros.

BAHIA BLANCA — El Centro Socialista celebrará asamblea ... á las ... p. m. Orden del día: correspondencia ... electoral, asunto Humberto Malacotta.



Comité Pro La VANGUARDIA

BALANCE

de la función efectuada en el Teatro Avenida el 1o. de Septiembre 1911, á beneficio de LA VANGUARDIA.

ENTRADAS

8 palcos avant-scene	$	96 —
47 palcos bajos y balcón	"	470 —
— Id. altos	"	8 —
204 entradas á palco	"	204 —
2?? plateas á $ 2 c/u	"	17? —
20? plateas á $ 2 20 c/u	"	453 20
20 butacas de orquesta	"	11.—
121 Id. altas	"	181 50
77 entradas á grada	"	46 20
? entradas á paraíso	"	3.60
	$	1 958.50

Donaciones en boletería:

2 ...	$	1 40
1 butaca de orquesta	"	2 20
Sobrante de un cambio	"	0 60
Total	$	1 967.70

SALIDAS

Por alquiler del teatro	$	900 —
Por tranvía (para colocar entradas)	"	5.80
Total	$	905 80

RESUMEN

Entradas	$ 1.967.70
Salidas	" 905 80
Utilidad	$ 1 059 90

Donaron sus palcos los siguientes diarios y ... "La Nación", "Prensa", "La ...", "La Argentina", "La Razón", "El Diario Español", "Tribuna", "Ultima Hora", Viuda de Mero, Díaz Vélez, José Tallavi é Higinio Sierra.

PABLO LUONI
Tesorero

Rifa

El sorteo de la rifa organizada por este Comité, se efectuará, como estaba anunciado, hoy á las 3 de la tarde, en el local de LA VANGUARDIA. Los interesados pueden concurrir á presenciar la extracción.

—Advertimos á los poseedores de números de esta rifa que solo serán válidos ... los talonarios abonados hasta ... [illegible]

—Hasta el día 30 de agosto, entregaron dinero por rifa las siguientes personas:

CAPITAL — [illegible]

INTERIOR — [illegible]

... sos 391.

Total ... $ 2 ...

... bre de Pedro Fava, $ 2.

Hay una forma de ceguera causada por el alcohol: ambliopía alcohólica, dicen los médicos.

NUESTRO ANIVERSARIO

EL SALUDO DE LA PRENSA

Con motivo de nuestro aniversario, los colegas de la Capital consignan palabras amables, que LA VANGUARDIA agradece.

"La Argentina", dice:

"Ayer cumplió seis años de existencia como publicación diaria el órgano del Partido Socialista Argentino, LA VANGUARDIA, hoja de combate que ha venido abriéndose camino en el periodismo metropolitano en el que ha logrado ocupar un puesto distinguido, con sus ... cada vez más robustecida y más en alto sus entusiasmos para la lucha.

Con motivo del feliz suceso, que los socialistas quisieron conmemorar con una fiesta, la dirección de LA VANGUARDIA resolvió suspender la aparición del diario el día de hoy para que el personal participara de esa fiesta que celebróse anoche con un brillante éxito.

Comentando su nuevo aniversario, el colega manifiesta que está próxima una campaña electoral que promete ser, por varias circunstancias, muy animada, y LA VANGUARDIA, como todos los socialistas, tendrán en ella un motivo de lucha.

Nuestro saludo para LA VANGUARDIA, con los mejores augurios por el aumento de su prosperidad."

A "Crónica" pertenecen las siguientes líneas:

"Cumple hoy su sexto año de vida este brioso colega, defensor de la clase obrera, y uno de los mejores órganos de información de la vida de los trabajadores.

En el curso de estos años ha tenido además de las épocas difíciles para su sostenimiento, como en el año último, importantes progresos equiparándose á cualquier otro diario moderno.

En esta ocasión desea "Crónica" largos años de vida á LA VANGUARDIA.

"La Razón" se expresa en la siguiente forma:

"Entra hoy en el XVIII año de su vida laboriosa é inteligente, nuestro colega matutino LA VANGUARDIA.

El periódico semanal que por espacio de doce años apareciera en tal carácter, ingresó hace seis á las filas del periodismo diario, conquistando en razón de méritos propios y de esfuerzos legítimos un puesto envidiable en el concierto de los órganos de publicidad bonaerenses.

Hoy, sus directores y redactores están de fiesta. Lléguele, en hora propicia, nuestro amistoso saludo."

"Tribuna" nos dedica estas líneas amables:

"Hoy cumple seis años de vida como publicación diaria LA VANGUARDIA, órgano del partido socialista argentino.

Seis años de vida, de lucha, de protestas; seis años que se duplican por el esfuerzo mismo de su brega cuotidiana, alzando el verbo defensivo del pueblo trabajador, único sostén de su vivacidad combativa. La democracia tiene en LA VANGUARDIA un portavoz, pletórico de fe y de voluntad, y el amigo del pueblo, el aliciente que aumenta su entusiasmo.

La diatriba venenosa de los opositores de las prédicas libertarias, no ha podido llegar á ... su integridad firme y férrea, ni ... cohibir la acción evolutiva con ... [illegible] ... oposición de los ... [illegible]

Lleno de ... entusiasmo y de voluntad, LA VANGUARDIA ... [illegible] ... siempre más arriba del horizonte, como debe al que lleva su rumbo hacia la ... grandiosidad de los ideales ...

En la mancomunidad colectiva, LA VANGUARDIA festeja hoy su 6o. aniversario, con un abrazo efusivo de hermandad espiritual.

Como el personal del diario concurrirá á la fiesta, la dirección y administración ha resuelto suspender su salida en el día de mañana.

Deseamos al colega años de vida prósperas, como puede desearle un camarada que siempre ha tenido pronto un aplauso para coronar cualquiera de sus iniciativas."

He aquí lo que dice "El Nacional":

"Este ... estimado colega cumple hoy el 6o. año de vida como publicación diaria. Durante este tiempo ha sido fiel á su programa atendiendo á la defensa de los intereses del proletariado, y sosteniendo brillantes campañas moralizadoras. Como consecuencia de ello ha mejorado su hoja que cuenta hoy con informaciones excelentes y colaboración muy apreciable.

Esta noche celebra el acontecimiento con una fiesta que ha de resultar brillantísima."

(Continúa en la 4a. página).

á la que se han adherido los socialistas, de cuyo partido es órgano LA VANGUARDIA

Esta no aparecerá mañana para que el personal de la redacción y administración del diario puedan concurrir á la fiesta.

Felicitamos al estimado colega y le deseamos mayores prosperidades"

"La Gaceta de Buenos Aires", después de anunciar la función del Avenida, agregaba:

"Dada la difusión de la hoja socialista y las simpatías que rodean su propaganda, no es de extrañarse que obtenga buen resultado ese beneficio"

También "Ultima Hora" nos dedica algunas líneas amables

El Azote dice:

El 1o del corriente entró en su VI año de vida cotidiana nuestro colega LA VANGUARDIA, órgano central del Partido Socialista Argentino

Conocedores de la doctrina de verdad y justicia que sustenta, sabemos de sus afanes en la brega constante iniciada en su primer número semanario hace 15 años

Amigo cariñoso del movimiento obrero, ha propiciado y encaminado la acción de los trabajadores con un criterio razonador, mostrándoles siempre los mejores ejemplos de los organismos gremiales europeos Y si el resultado en este terreno aún está lejos de guardar relación con su prédica sincera, no se entibia por eso su fe en el éxito futuro

No le han faltado, ni le faltan, manos ingratas, ignorantes ó perversas que arrojen piedras traidoras á su tejado, el cual no se quebrará aunque se eleve la tasa de algunas de esas piedras para que su peso y violencia sean mayores,

Tampoco le han faltado secuestros, suspensiones y hasta la destrucción completa de sus talleres, asaltados el 14 de Mayo de 1910 por una turba patriotera y clerical

Réstanos, después de consignar complacidos la noticia de su aniversario, augurar al valiente adalid socialista la prosperidad á que lo empuja una legión numerosa de entusiastas luchadores."

OTRAS VOCES AMIGAS

Han enviado también afectuosos saludos á LA VANGUARDIA los siguientes ciudadanos A. Concilio Tomeo, de Lincoln; J. S Castro, de Junín, y A Grissetti, de Lomas de Zamora; Ricardo del Vó, de Coronel Suárez, J Medina Romayrone, de Ayacucho, A Seguin Vila de Tucumán; B Pena, de Ingeniero White Juan Nieto de San Pedro, y Narciso A. Gnoato, de Rosario.

TELEGRAMAS

ESTADOS UNIDOS

DISCURSO DE TAFT EN FAVOR DEL ARBITRAJE

NUEVA YORK, 1—Comunican de Boston que el presidente de la Unión, Mr. William Taft, pronunció esta tarde en esa ciudad, en el local de la asociación del foro un discurso en el que preconizó vivamente el arbitraje entre las naciones para dirimir pacíficamente todos sus litigios.

El orador fue muy aplaudido.

RUSIA

MITIN SOCIALISTA EN FINLANDIA

SAN PETERSBURGO, 2 — Comunican de Viborg que se ha realizado en esa ciudad un mitin socialista para protestar contra la anexión de Finlandia á Rusia

Asistieron á esa demostración unas 4,000 personas.

PORTUGAL

EL NUEVO GABINETE

SU CONSTITUCIÓN DEFINITIVA

LISBOA, 1 — Los diarios de esta capital anuncian que el nuevo gabinete quedará constituido como sigue:

Presidente del consejo y ministro del interior, Juan Chagas; justicia, Freitas; hacienda, Duarte Leite; guerra, Pimentel Castro, marina, Menezes; relaciones exteriores, Vasconcellos, fomento, Sidonio; colonias, Celestino Almeida

Según dichos órganos, serán también designados el señor J. Relvas y el señor Magalhaes Lima para ocupar respectivamente las legaciones en Madrid y París

LISBOA, 2 — El nuevo gabinete ha quedado definitivamente constituído en la siguiente forma

Presidente del consejo y ministro del interior, señor Juan Chagas

Relaciones exteriores, Augusto de Vasconcellos

Justicia é instrucción pública, Luis Sousa Andrade

Hacienda, doctor Duarte Leite.

Guerra, general Pimentel de Castro.

Marina, doctor Juan de Menezes

Colonias, doctor Celestino de Almeida.

Fomento, doctor Sidonio.

RETIRO DE FUERZAS DE LA FRONTERA

LISBOA, 2 — Las fuerzas de marinería que se encontraban en la frontera española han regresado en su mayoría á esta capital.

LA HUELGA DE TRABAJADORES MARÍTIMOS

LISBOA, 2 — Los trabajadores de las faenas marítimas que se han declarado en huelga se encuentran reunidos desde esta tarde en sesión permanente.

ESPAÑA

Insubordinación de 25 sargentos en Valencia

EL GOBIERNO SE TRANQUILIZA

MADRID, 1 — Anoche, en el cuartel del regimiento Mallorca, de guarnición en Valencia con motivo de una infracción al reglamento interno cometida por 25 sargentos, intervino el oficial de guardia, el que fue desacatado por aquéllos

El gobierno quita toda importancia á este hecho diciendo se trata de una mera falta de régimen interno, exenta de todo carácter político Por otra parte, la disciplina sigue siendo perfecta en el regimiento de referencia

Los sargentos autores del desacato han sido sumariados

VALENCIA 2 — En las esferas oficiales se dice que el suceso de la insubordinación de los 25 sargentos del regimiento de Mallorca no tiene importancia y no tendrá mayores consecuencias

ALEMANIA

LA FAMOSA POLICIA

BERLIN 1 — El "Mornin Post" en su número de hoy publica una noticia que causa honda emoción. Según ese diario han sido arrestados varios agentes de la policía encargada de vigilar por la moralidad pública por haber cometido graves faltas á sus deberes

EL EMBAJADOR FRANCÉS ENFERMO

BERLIN, 1 — El embajador de Francia M Jules Cambon no se halla aún restablecido del todo de su indisposición y guarda cama.

BELGICA

EL ESTADO DEL EJÉRCITO

BRUSELAS, 1 — Varios importantes órganos de la prensa belga hacen denuncias que causan viva sensación entre el pueblo. Según sus críticas, el estado del ejército sería verdaderamente lamentable, y no estaría á la altura de su misión Mientras tanto, el gobierno continúa adoptando medidas tendientes á colocar á Bélgica en situación de poder hacer respetar su neutralidad en el caso de que estalle una guerra entre Francia y Alemania

ECUADOR

EL NUEVO PRESIDENTE

GUAYAQUIL, 2 — El nuevo presidente de la república del Ecuador, doctor Emilio Estrada ha prestado el juramento de estilo y se ha hecho cargo de su puesto.

Reina tranquilidad en todo el país.

BRASIL

HUELGA DEL TRÁFICO

RIO DE JANEIRO, 2 — Se ha declarado en huelga el personal de los tranvías y los chauffeurs, haciéndose difícil el tráfico.

Marineros portugueses que no quieren seguir embarcados en las Bastillas flotantes del Brasil.

RIO DE JANEIRO, 2 — El ministro de marina ordenó una investigación, respecto á las quejas que llevaron á la prensa algunos de los marineros portugueses últimamente contratados y que se hallaban á bordo del acorazado San Paulo Comprobada la falta, esos marineros serán repatriados

Municipales

Leche adulterada — En la comisaría 16, los inspectores de la oficina química municipal procedieron al análisis de 2030 litros de leche, resultando 205 litros de mala calidad, que fueron inutilizados.

Clausura de conventillos — De acuerdo con lo solicitado por la inspección general, la dirección sanitaria ha informado á la superioridad que es de opinión que se proceda á la inmediata clausura de los inquilinatos ubicados en las calles Sarmiento 2438, 2868 y 2888 y Bermejo 614, los cuales se encuentran en las peores condiciones de higiene que pueda imaginarse.

Previamente se solicitará el concurso de la policía para llevar á cabo las clausuras que nos ocupa.

Multas — Se han impuesto las multas pertinentes á la carnicería ubicada en la esquina de las calles Warnes y Acevedo, por haberse comprobado que procede al lavado de los carros en la vía pública y á los constructores de los edificios ubicados en la calle Antezana 104 y 107, por haber depositado mezcla de cal en la calzada.

Pasos de piedra — A pedido de gran número de vecinos del Caballito la intendencia ha resuelto autorizar al departamento de obras públicas para que construya pasos de piedra en las siguientes calles: Arengreen y Caballito 1; Mendes de Andés y Caballito 2; Planes y Parral 1; Arengreen é Hidalgo 1; Arengreen y Parral; Hidalgo y Gaona 1; Hidalgo y Mendes de Andés 1; Parral y Mendes de Andés 1; Parral y Franklin 1; Parral y Gaona 1; Caballito y Pasaje Ortega 1; Parral y Arengreen 1; Rojas y Gaona 1; Chubut y Olaya 1; Gaona y Olaya 1; Gaona y Miñay 1; Arengreen é Hidalgo 1; Parral y Planes 1.

RESTAURANT INTERNACIONAL

SU INAUGURACION

Con un bien servido banquete, al que asistió numerosísima concurrencia, fué inaugurado anoche el Restaurant Internacional, sito en la calle Corrientes 2131.

El señor Daniel Valenti, uno de sus propietarios, hizo los honores de la casa.

Los obreros tendrán en el Restaurant Internacional buena comida, mucha higiene y confort y precios módicos.

Avisos Varios

VENTA DE CASAS Y TERRENOS

VENDO A PLAZOS O AL CONTADO UN terreno de 10 x 50, ó sean, 500 varas, en la calle Quilmes 362 Tratar al 366, ó calle Escalada 96. Floresta.

VENDO CON FACILIDADES DE PAGO en el pueblo Talleres F. C. S. una casa de dos piezas de 4.50 x 4.30, cocina de 3 x 3, galería, piso de mosaico y demás dependencias, y dos terrenos de 700 varas cuadradas cada uno, á $ 1.50 la vara. Tratar en Talleres, calle Garibaldi 423, ó calle Escalada 96 (Floresta).

VENDO EN LAS BARRANCAS DE QUILMES, boulevard Brandzen 677, dos casas y un terreno, las casas constan de tres piezas con galería, piso de mosaicos y demás dependencias; la otra consta de una pieza de material de 4 50 por 4.00, con todas sus comodidades en terreno de 400 á 500 varas cada uno, cubiertos de plantaciones de todas clases. En el boulevard Brandzen se están colocando las vías del tranvía eléctrico. Tratar en las mismas casas ó en la calle Escalada 96 (Floresta).

En Bahía Blanca

Nuovo canzoniere illustrato, 64 pagine 42 fotografie, 43 inni diversi, prezzo: $ 0 50, franco di spesa postale Canzoniere del Pópolo, 16 pagine, 13 inni diversi. $ 0.20, libre de porte.

Medallas de metal inalterable: C Marx, $ 0.30, c. u; Diez medallas $ 2.50, libres de porte; idem de Andrea Costa, $ 0.25 una y pesos dos, si compra diez; idem Francisco Ferrer $ 0.25 una y pesos 2, por diez; idem Ferrer y Bruno (2 bustos) $ 0.40 una y $ 3.50 diez medallas; G. Garibaldi y G. Mazzini (2 bustos) $ 0.40 una y $ 3.50 diez. Se les concederá rebaja á los que compren mayor cantidad de las ya expuestas, del 20 olo. Los pedidos deben venir acompañados con el respectivo importe, de lo contrario no serán atendidos; los envíos son todos francos de porte, en el país y á cargo del comprador al exterior Nota: Al exterior no se atienden pedidos menores de diez medallas.

Retratos: Pedro Gori, formato 48 x 70, $ 1., franco de porte

Dirigirse á B. M. Calneggia— Buenos Aires 253—Bahía Blanca.

SASTRERIA

S. D. MOLINA

Las Heras 1039 al 43 — Tucumán—

Gran surtido en casimires de todas clases

ELEGANCIA Y CHIC

Precios módicos

A. Cabezas

CUYO 522 al 562 BUENOS AIRES

Artículos generales

para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés

LA CASA MÁS IMPORTANTE DE LA AMÉRICA DEL SUD

La que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo



IMPRENTA

LOTITO y BARBERIS

138 - Balcarce - 138

TEL. COOPERATIVA 3299 (Central)



Los mas exquisitos CAFES y TES

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el superior gobierno de la nación

Casa principal: Rivadavia 1996—Casa central Rivadavia 1456—Sucursales: Santa Fé 1886, B. de Irigoyen 1117, E. Rios 724 y Cangallo 986.

MUEBLES

CASA AMARILLA

CARLOS PELLEGRINI 657

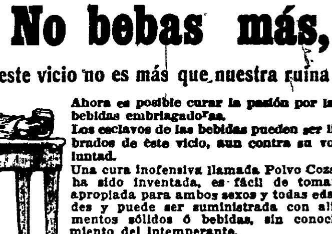
Especialidad en muebles para el campo. Catálogo y embalaje para el interior gratis Embalaje garantido, gratis.

Juego dormitorio Luis XVI, 7 piezas	$ 125.—
Juego comedor, 5 piezas	" 110.—
Juego sala, 9 piezas, desde	" 75.—
Consola dorada Luis XVI,	" 30.—
Sillas de Viena	" 2.50
Hamacas, desde	" 9.—
Camas de hierro, desde	" 12.—

ROCHE VALL Y Cia. fabricantes.

RELOJERIA Y JOYERIA

: : SE HACEN OBRAS NUEVAS : : :
Y COMPOSTURAS DE TODAS CLASES
MAURICIO LAVOREL
1309— RIVADAVIA —1309



No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de las bebidas pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy: "Coza Podwer Co. 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra". El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER Co., 76, Wardour Street, Londres 419. Depósitos: Buenos Aires. BOTTINI y CHIALVO, Charcas 1371.

Jose Momo

Agencia de diarios, periódicos, revistas, libros etc., de Italia y España. El catálogo de libros, folletos, revistas, y diarios en italiano, se envía gratis á quién lo solicite Dirigirse á José Momo.

Colombres 1245.—Buenos Aires

ASOCIACIÓN OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberti 668 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.

FOTOGRAFIA

Dagnino Hnos

633 - ENTRE RIOS - 633

Sucursal SANTA FE 3013—Buenos Aires

Se hace un descuento de un 10 por ciento á los suscriptores de LA VANGUARDIA.

"AUX CHARPENTIERS"

CASA ESPECIAL

Para ROPA DE OBREROS

De LUIS POT Y MAYNARD

Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados

DESDE 30 PESOS

Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.

Todas nuestras mercaderías son de colores firmes

1302—MEJICO—1302
Sucursal: MONTES DE OCA 1760

EL SOCIALISMO ARGENTINO

Este interesante trabajo escrito por el doctor Juan B. Justo, acaba de ser editado por LA VANGUARDIA, en un elegante folleto

Consta de 32 páginas y se vende á 20 centavos cada ejemplar.

Las personas que adquieran 10 ejemplares ó más, obtendrán un descuento del 20 por ciento

Las buenas compañías de seguros sobre la vida cobran una prima mucho más baja á las personas que no toman alcohol.



3 CAJAS POR 10 CVOS

MUEBLES

Del productor al consumidor. NADA DE INTERMEDIARIOS

6 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 260 — 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato

7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE 190

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) — Coop. Telef. 290, Norte

3043 — RIVADAVIA — 3043 — Coop. Telef. 999, Oeste

Cigarros SANTA CLARA 0.10 Cts

PARE!!

¿TIENE V.D YA LUZ ELECTRICA?

COMPAÑIA ALEMANA TRANSATLANTICA DE ELECTRI

CASA ROVEDA

DEFENSA, 818

Buenos Aires

ROPA PARA OBREROS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE

0.05 Centavos

Evita Fumar Mal Toscano

El que exije el verdadero anillo del

FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA